MEMORANDO

20201223000010189 3

Radicado No: 20201223000010189 3

Para: HELEN ORTIZ CARVAJAL
Dirección de Contratación

ASUNTO Solicitud suspensión de los Contratos de Obra Pública No. 1606 de 2019 y Contrato de Interventoría No. 1612-2019.

Fecha: 2020-07-16

En el marco del Contrato de Obra Pública No 1606-2019, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y CONSORCIO GER3, cuyo objeto es *"Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la Primera Infancia a nivel nacional-Grupo No. 4",* y del contrato de interventoría No 1612-2019, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y BERAKAH INGENIERIA SAS, cuyo objeto es *"Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la Primera Infancia a nivel nacional-Grupo No. 4",* en mi calidad de supervisora del contrato de interventoría y atendiendo lo requerido por los contratistas, solicito amablemente a la Dirección de Contratación, se realice las suspensiones a los referidos contratos por 30 días calendario a partir de la fecha del modificatorio.

La presente solicitud se fundamenta en lo manifestado en los oficios con radicados GER3-ICBF GRUPO 4/INTERV – 057 y SC4-ICBF-2019- 065 de fecha 07 de julio de 2020.

Por lo cual se requiere dar cumplimiento en su totalidad a la normatividad y protocolos establecidos por el municipio de Tolú-Sucre.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la fecha de la prorroga No. 4 de los contratos anteriormente mencionados, vence el próximo 22 de julio del presente año.

Atentamente,

LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS
Directora Administrativa

Anexo: Lo enunciado en cuatro archivos.

Proyectó: Mario Castillo Jiménez - Contratista Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.
Revisó: Carlos Alberto Robledo - Contratista Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
Revisó: María Alejandra González Buitrago - Contratista Dirección Administrativa